

**ACTA NUMERO 47**

----- En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 quince horas del día 05 cinco de junio del Año Dos Mil Tres, se reunieron los CC. Presidente Municipal y Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en el cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H Ayuntamiento de Ahome , Sesión que se sujetó al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DIA** -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**-----

**2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .**-----

**3.- INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----

**4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO EN ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE MANOS AMIGAS DE LOS MOCHIS A. C. UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 5054.83 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PRIMAVERA DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA MÉDICA, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PARQUE INFANTIL Y CANCHAS DEPORTIVAS.**-----

**5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REFERENTE A LA VENTA DE FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS.-----**

**6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA BAJA DE 13 VEHÍCULOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.-----**

**7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LA LIC. ZULEMA THOME MARTÍNEZ, DIRECTORA DE CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C., RELATIVA A LA ASIGNACIÓN DE UN TERRENO DE 1500 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS PROPIAS INSTALACIONES.-----**

**8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ICATSIN 006, ARTURO NORIEGA IBARRA, REFERENTE A QUE LA CALLE QUE PARTE DE LA CARRETERA AL EJIDO 20 DE NOVIEMBRE AL FRACCIONAMIENTO PRADO BONITO, LLEVE EL NOMBRE DE ICATSIN.-----**

**9.- ASUNTOS GENERALES.-----**

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguiente términos:-----

**PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley

procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ciudadano Presidente Municipal por Ministerio de Ley y los siguientes Regidores: CESAR ARTEMIO PACHECO GUTIERREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, JOSÉ GUADALUPE ALVARADO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. SELENE YESENIA VARGAS ESTRADA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL Y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----Inmediatamente después el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que la Regidora María Elena Leyva Gastélum, se reporto vía telefónica para avisar que no iba estar presente en esta Sesión Ordinaria de Cabildo, en virtud de que se encuentra fuera de la Ciudad atendiendo asuntos de su competencia.-

-----La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la ausencia a la presente Sesión de Cabildo de la Regidora María Elena Leyva Gastélum por los motivos antes expuestos.-----

**SEGUNDO.----- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-----** Para desahogar el presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley en el uso de la voz manifiesta, que se permite dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la cuál está signada por algunos de los señores Regidores.-

-----Acto seguido, se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 22 de mayo del

presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

**TERCERO.----- INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley en el uso de la voz expresa, que dando cumplimiento a lo que le ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, en el sentido de informar en la primera Sesión Mensual de los asuntos despachados y los pendientes, se permite hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, de lo siguiente:

1. SE REMITIÓ AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL ACUERDO DE CABILDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “VILLA CENTENARIO” DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE DIERA CONTINUIDAD CON LOS TRÁMITES CONDUCENTES, EN EL MISMO SENTIDO SE INFORMÓ DE ESTE ACUERDO AL PROMOTOR DE DICHO DESARROLLO HABITACIONAL.
2. IGUALMENTE SE REMITIERON LOS ACUERDOS DE CABILDO AL INGENIERO JOSÉ ANTONIO MALACÓN DIAZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REFERENTES A LO SIGUIENTE:

- A). DONACIÓN DE UN TERRENO DE 6498.36 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA EN ESE LUGAR.
- B) DONACIÓN DE UN TERRENO DE 8540.09 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LOS FRACCIONAMIENTOS LAS GLORIAS Y SANTA LOURDES DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA, QUE VENGA A RESOLVER EL PROBLEMA DE SATURACIÓN QUE ACTUALMENTE TIENE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 74.
- C). DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 1288 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS CONCHOS, EN EL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE N° 30.
3. ASIMISMO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DELEGACIÓN 51, SECCIÓN 40, RESPECTO A ENTREGAR EN COMODATO UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 748.24 METROS CUADRADOS LOCALIZADOS EN EL

FRACCIONAMIENTO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICHO SINDICATO CON RECURSOS PROPIOS, CONSTRUYA UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ASIMISMO HABILITEN Y DEN MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS VERDES DEL CITADO ASENTAMIENTO HUMANO, EN ESE TENOR TAMBIÉN SE LE SOLICITÓ AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE PROCEDIERA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO PARA PROCEDER EN CONSECUENCIA CON SU FIRMA.

4. QUE PARA CONCLUIR CON SU INFORME, DECIRLES TAMBIÉN QUE SE TRANSCRIBIÓ AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS EL ACUERDO DE CABILDO, RELATIVO A ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE CONSTA DE 37.80 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA POR ANGEL FLORES ESQUINA CON AQUILES SERDAN, EN FAVOR DEL LIC. NEMESIO ARTOLA CÁRDENAS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL “MULTISERVICIOS LA PILARICA, S.A. DE C.V.”.

**CUARTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE MANOS AMIGAS DE LOS MOCHIS A. C. UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 5054.83 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PRIMAVERA DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA MÉDICA, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PARQUE INFANTIL Y CANCHAS DEPORTIVAS.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresando, que las Comisiones de referencia formularon el siguiente Dictamen:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERA.-** QUE MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE TURNO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PUBLICAS, LA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**MANOS AMIGAS DE LOS MOCHIS, A.C.** “, RELATIVA A QUE SE LE DONE UN TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “PRIMAVERA”, DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS MUNICIPIO DE AHOME SINALOA.

**SEGUNDA.-** QUE EL INMUEBLE QUE PRETENDE ADQUIRIR EN DONACIÓN LA REFERIDA ASOCIACIÓN CIVIL ES CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLINICA MEDICA PARA DAR ASISTENCIA SOCIAL GRATUITA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y COMBATIR EL ALCOHOLISMO, LA DROGADICCIÓN, DESNUTRICIÓN Y DESINTEGRACIÓN FAMILIAR ETC.,

ADEMÁS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE USOS MULTIPLES, DE UN PARQUE INFANTIL, Y CANCHAS DEPORTIVAS, PARA LLEVAR A CABO LOS FINES SEÑALADOS.

**TERCERO.-** QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LINICA Y SU EQUIPAMENTO, LA DE LA SALA DE USOS MULTIPLES Y LA CANCHA DEPORTIVA SERA LLEVADA A CABO CON APORTACIONES DE GRUPOS DE PERSONAS ALTRUISTAS, CASI LA MAYORIA DE ORIGEN NORTEAMERICANO, LOS CUALES YA HAN HECHO ALGUNA DONACIÓN A ESTE H. AYUNTAMIENTO CON ANTERIORIDAD EN LOTES DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL. ESTE GRUPO DE PERSONAS QUE OTORGARAN LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIONES MENCIONADAS SOLO SOLICITA SE LES PROPORCIONE UN TERRENO PARA LLEVARLO A CABO Y QUE SE ENCUENTRE EN ASENTAMIENTO DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y QUE REQUIERAN DE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES QUE SE LLEVARA A CABO.

**CUARTO.-** QUE ESTA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “**MANOS AMIGAS DE LOS MOCHIS, A.C.** “, ESTA CONSTITUIDA LEGALMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7688 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2003 ANTE EL NOTARIO PUBLICO LIC. HECTOR RAUL GARCIA IZABAL, DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS ESTAN LOS SIGUIENTES:

A).- LA ATENCIÓN DE GENTE MENESTEROSA Y ENFERMOS QUE NECESITEN AYUDA, ASI COMO LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA GRATUITA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, ESPECIALMENTE A MENORES, ANCIANO E INDIGENTES.



B).- INICIAR, PROMOVER, FOMENTAR, ESTIMULAR, PATROCINAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, ASI COMO OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE OTROS CENTROS SIMILARES COMO ESTE.

C).- PROMOCION Y DIFUSIÓN DE MUSICA, ARTES PLASTICAS, ARTES DRAMATICAS, DANZA Y LITERATURA, SIN NINGUN FIN DE LUCRO.

D).- FUNCIONARA Y PROMOVERA ENTRE LA POBLACIÓN, LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, DEL AIRE Y DEL SUELO, LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASI COMO A LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, EN LOS TERMINOS DE LAS FRACCIONES II, III, IV, Y V DEL ARTICULO 97 NOVENTA Y SIETE DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

E).- IMPULSAR Y FOMENTAR EL DEPORTE EN GENERAL EN TODAS SUS CATEGORÍAS.

F).- CONSTRUCCIÓN DE ESTADIOS, CANCHAS Y TODA CLASE DE INSTALACIONES DE PORTIVAS ENCAMINADAS A FOMENTAR EL ESPIRUTO DEPORTIVO, ENTRE LOS NIÑOS, LA JUVENTUD Y LOS VETERANOS.

G).- HACER OBRAS DE LABOR SOCIAL EN GENERAL, DENTRO Y FUERA DE NUESTRO MUNICIPIO Y ESTADO.

H).- LLEVAR A CABO DIFERENTES OBRAS MATERIALES MEDIANTE LAS CUALES SE ESTARA AYUDANDO AL BIENESTAR DE NUESTROS CIUDADANOS, CUMPLIENDO CON ELLO, CON UNA OBLIGACIÓN QUE TODOS TENEMOS Y QUE ES, LA DE MEJORAR NUESTRA COMUNIDAD Y NUESTRO PAIS.

I).- ADQUIRIR O ENAJENAR POR CUALQUIER CONCEPTO LEGAL, TODO GENERO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASI COMO DERECHOS REALES QUE SEAN NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SATISFACER EL PRESENTE OBJETO.

**QUINTO.-** QUE LA ASOCIACIÓN “**MANO AMIGAS DE LOS MOCHIS, A.C.** “, HA PRESENTADO UN PROYECTO DONDE ESPECIFICA LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVARA A CABO EN EL TERRENO QUE SOLICITAN SU DONACIÓN Y QUE COMPRENDE LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO.

**SEXTO.-** ESTA COMISION, HA ANALIZADO EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD HECHA POR LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA “**MANOS AMIGAS DE LOS MOCHIS, A.C.** “ Y SOBRE TODO EL BENEFICIO SOCIAL QUE TRAERA CONSIGO LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO Y QUE SERA CON RECURSOS QUE ELLOS LOGRARAN, ASI COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, SE RESOLVIÓ QUE ES PROCEDENTE AUTORIZAR ESTA DONACIÓN EN LAS CONDICIONES QUE MAS ADELANTE SE ESPECIFICARAN.

**SÉPTIMO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 15 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LOS AYUNTAMIENTO TIENEN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR POSEER, PERMUTAR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, ASI COMO PARA CELEBRAR CONTRATOS OBLIGARSE, EJECUTAR OBRAS Y ESTABLECER Y EXPLOTAR SERVICIOS PUBLICOS DE NATURALEZA Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y EJERCITAR TODAS LAS ACCIONES PREVISTAS EN LAS LEYES.

**POR TALES ARGUMENTOS SE EMITE EL SIGUIENTE:**

**DICTAMEN**

**1.- SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS PARA QUE OTORGUEN EN DONACIÓN UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “PRIMAVERA”, EN ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “MANOS AMIGAS DE LOS MOCHIS, A.C.” CON UNA SUPERFICIE DE 5,054.83 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**N- 90.05 CON CALLE SANTA CRUZ  
S- 106.84 CON BLVD. ING. HERNÁNDEZ  
TERAN  
O- 12.13 CON CALLER MORA  
P- 86.00 CON CALLE OLIVOS**

**2.- EN EL INMUEBLE DE REFERENCIA EL DONATARIO LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “MANOS AMIGAS DE LOS MOCHIS, A.C. “, LLEVARA ACABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLINICA, UN SALON DE USOS MULTIPLES, UN PARQUE INFANTIL Y CANCHAS DEPORTIVAS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO PRESENTADO, CON RECURSOS QUE ELLOS MISMOS CAPTARAN. DEBIENDO INICIAR LAS CONSTRUCCIONES MENCIONADAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 MESES A PARTIR DE LA FECHYA Y CONCLUIRLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 1 AÑO A PARTIR DEL INICIO DE SU CONSTRUCCIÓN.**

**3.- TODOS LOS GASTOS SIN DISTINCIÓN QUE OCASIONE EL OTORGAMIENTO DE ESTA DONACIÓN SERAN A CARGO DE LA ASOCIACIÓN CIVL DENOMINADA “MANOS AMIGAS DE LOS MOCHIS, A.C. “.**

**4.- DE NO CUMPLIRSE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES QUEDA SIN EFECTO ESTA DONACIÓN Y LA PROPIEDAD PASARA NUEVAMENTE A POSESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON TODAS LAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS QUE SE HUBIEREN HECHO SOBRE EL MISMO, ASI MISMO SI EL INMUEBLE SE DESTINA A UN FIN DISTINTO DE LAS SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD EN CUALQUIER MOMENTO, LA PROPIEDAD PASARA NUEVAMENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME CON TODAS SUS CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS QUE SE ENCUENTREN EN ELLA.**

**5.- SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS A FIN DE QUE CERTIFIQUE, SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO PRESENTADO.**

**6.- QUE UNA VEZ APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL ESTA DONACIÓN SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EJECUTE EL PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACION DEL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE.**

----- Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente descrita, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**QUINTO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REFERENTE A LA VENTA DE FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADOS COMO DEMASÍAS.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifestando, que la Comisión de Hacienda dando seguimiento al Programa de Venta de Terrenos considerados como Demasías, formuló el siguiente Dictamen: -----

----- **C O N S I D E R A N D O S:**-----

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el Artículo 15 Párrafo Primero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que señala: “En representación de los Municipios y para el cumplimiento de sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes”.

**SEGUNDO.-** Que asimismo, el Artículo 28 Fracción VI de dicha Ley, señala como facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Hacienda, el de administrar los bienes del Municipio, manteniendo un Inventario para el control y registro de los mismos; igualmente el Artículo 29 de la mencionada Ley de Gobierno Municipal, estipula entre otros en su Fracción I que son facultades de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, “fijar la Política y Sistemas Técnicos a que debe sujetarse la Planeación Urbanística Municipal”.

**TERCERO.-** Que las solicitudes de Venta de Demasías en la Ciudad fueron debidamente analizadas y cumplen con los requisitos

mínimos para su enajenación correspondiente, por lo que procedimos a emitir el siguiente:

----- **D I C T A M E N:** -----

**PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que en los términos de las Leyes de la Materia, enajene a Título de Compra-Venta, las siguientes superficies de terrenos consideradas como Demasías:

Nombre: NOEMÍ ACOSTA ARREOLA.

Colonia: Anáhuac.

Superficie: 41.29 Mts. 2

Medidas y colindancias:

Al Norte, 2.2 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

Al Sur, 3.50 metros y colinda con propiedad privada.

Al Oriente, 16.2 metros y colinda con calle Corregidora.

Al Poniente, 16.2 metros y colinda con propiedad de NOEMÍ ACOSTA ARREOLA .

Nombre: MARIA ARREOLA VIUDA DE ACOSTA

Colonia: Anáhuac.

Superficie: 40.90 Mts.2.

Medidas y colindancias:

Al Norte, 2.4 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

Al Sur, 2.2 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento..

Al Oriente, 19.25 metros y colinda con calle Corregidora..

Al Poniente, 19.25 metros y colinda con propiedad de MARIA ARREOLA VIUDA DE ACOSTA.

Nombre: CARLOS CITAL GARCIA.

Colonia: Anáhuac..

Superficie: 18.12 Mts. 2.

Medidas y colindancias:

Al Norte, 1.37 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

Al Sur, 2.04 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

Al Oriente, 10.22 metros y colinda con calle Corregidora.

Al Poniente, 10.22 metros y colinda con propiedad de CARLOS CITAL GARCIA.

Nombre: BERTHA CELIA GAXIOLA RUIZ

Colonia: Anáhuac..

Superficie: 9.64 Mts.2.

Medidas y colindancias:

Al Norte, 1.2 metros y colinda con calle 5 de Mayo.

Al Sur, 1.37 metros y colinda con Demasía del H. Ayuntamiento.

Al Oriente, 7.59 metros y colinda con calle Corregidora.

Al Poniente, 7.59 metros y colinda con propiedad BERTHA CELIA GAXIOLA RUIZ.

**SEGUNDO.-** Túrnese a Cabildo este Dictamen para su aprobación o rechazo, en su caso.

---- Enseguida, se aprobó por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a la venta de terrenos considerados como Demasías y en la forma anteriormente detallada.-----

**SEXO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA BAJA DE 13 VEHÍCULOS DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.-----** Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresando, que también la Comisión de Hacienda, dando cumplimiento a la solicitud de la Subdirectora de Administración “A”, referente a la Baja de 13 vehículos, elaboró el siguiente Dictamen.-----

## **C O N S I D E R A N D O S :**

**PRIMERO.-** Que la Subdirectora de Administración “A”, con fecha 19 de Mayo del año , solicita que se someta ante el Cabildo la autorización para dar de Baja 13 vehículos de diferentes Dependencias del Ayuntamiento que tienen mucho tiempo fuera de servicio y que resulta muy costosa su reparación, ya que necesitan Reparación de Motor, Carrocería, Tapicería, Diferencial, Transmisión, etc y algunos de estos se les han quitado piezas para otros carros de ese mismo tipo y año, estos quedarían en calidad de chatarra y aprovechar la pocas refacciones que les quedan.

**SEGUNDO.-** Que esta Comisión de Hacienda dando seguimiento a la solicitud de referencia, nos dimos a la tarea de verificar los 13 vehículos, confirmando efectivamente que son unidades que para este Ayuntamiento de Ahome no le es conveniente repararlos y ponerlos en funcionamiento.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar Contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Comisión emite el siguiente

**D I C T A M E N .**



**PRIMERO.** Que al hacerse la inspección física se constato que efectivamente no es costeable la reparación de los 13 vehículos, por lo que se autoriza su Baja, siendo estos los siguientes.

DS-A 46 DODGE PICKUP MOD. 1984 SERIE- 1409310 DIR SALUD.

SM-110 FAMSA PIPA MOD. 1984 SERIE- C1834PMDO169 DIR. SERVICIOS PUBLICOS.

SM-147 DODGE DOBLE RODADO MOD- 1984 SERIE-L249382 DIR. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

RE- A 58 VOLKSWAGEN SEDAN MOD. 1994 SERIE-11R0060429 REGIDORES.

OP-123 FORD VOLTEO MOD. 1979 SERIE- R902VEH0528 SRIA. DE OBRAS PÚBLICAS.

PM-3008 CHEVROLET PICKUP MOD. 1998 SERIE-WZ187225 SRIA. DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PM-3019 CHEVROLET PICKUP MOD. 1997 SERIE-VZ104071 SRIA. DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PM-306 CHEVROLET PICKUP MOD. 1998 SERIE-WZ18642 SRIA. DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PM-3021 CHEVROLET PICKUP MOD. 1997 SERIE-VZ107167 SRIA. DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PM-3004 DODGE PICKUP MOD. 1998 SERIE-WM229609 SRIA. DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DO-082 CHEVROLET VOLTEO MOD. S/S  
SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, ESTE CAMIÓN  
ESTÁ EN EL CARRIZO.

VR-73 CHEVROLET PIPA MOD. 1978 SERIE  
6005EHN100611 SINDICATURA HERIBERTO VALDEZ  
ROMERO.

HZ-74 INTERNACIONAL PIPA SERIE-10672DHA24901  
SINDICATURA HIGUERA DE ZARAGOZA, ESTE CAMIÓN  
ESTÁ EN LA SINDICATURA.

**SEGUNDO.**-Se autoriza la venta de los vehículos anteriormente descritos, con un mínimo de tres cotizaciones de compradores donde participe esta Comisión de Hacienda, la Contraloría, la Coordinación de Activos y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

----- Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrita, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**SÉPTIMO.**---- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LA LIC. ZULEMA THOME MARTÍNEZ, DIRECTORA DE CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C., RELATIVA A LA ASIGNACIÓN DE UN TERRENO DE 1500 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS PROPIAS INSTALACIONES.**----- Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifestando, que la Lic. Zulema Thome Martínez, Directora de Centros de Integración Juvenil, A.C., con el propósito de llevar a cabo con más eficacia las actividades en beneficio de las juventudes, solicita que

se le asigne un inmueble para la construcción de instalaciones propias.-----

---- A continuación, se aprobó por unanimidad, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analicen y dictaminen lo referente a la petición de la Directora de Centros de Integración Juvenil, A.C., consistente en que se les asigne un terreno de 1,500 metros cuadrados para la construcción de sus propias instalaciones.-----

**OCTAVO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ICATSIN 006, ARTURO NORIEGA IBARRA, REFERENTE A QUE LA CALLE QUE PARTE DE LA CARRETERA AL EJIDO 20 DE NOVIEMBRE AL FRACCIONAMIENTO PRADO BONITO, LLEVE EL NOMBRE DE ICATSIN.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifestando, que el Director de ICATSIN en esta Ciudad, hace formal solicitud para que a la Calle que parte de la Carretera al Ejido “20 de Noviembre” al Fraccionamiento “Prado Bonito”, lleve el nombre de ICATSIN.-----

----- Enseguida, se aprobó por unanimidad, que las Comisiones de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analicen y dictaminen lo referente a la solicitud del C. Arturo Noriega Ibarra, Director de ICATSIN 006.-----

**NOVENO.----- ASUNTOS GENERALES.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix expresando, que el asunto o el tema de Seguridad Pública no debe de ser considerado como un asunto de capricho personal, como intereses de grupos mucho menos debe ser una cuestión muy exclusivamente de estadísticas; a nombre del grupo de Regidores de Acción Nacional, se quiere hacer un extrañamiento en esta Sesión de Cabildo al actual Secretario de

Seguridad Pública debido a la inmadurez, a la falta de tacto y a la falta de responsabilidad política en que se ha conducido en los últimos días ante los diferentes medios de comunicación en relación a un comunicado que de manera institucional y por escrito le hizo llegar el pasado día 29 de Mayo en el cuál se quiere entender así, causó estupor, molestia e incomodidad al flamante Secretario de Seguridad Pública, en virtud de que en vista de encontrarse muy próxima la puesta en marcha de un nuevo esquema del Sr. Secretario de Seguridad Pública el cuál a su juicio no había sido llevado al consenso pleno de los Regidores y de los Sectores Productivos y la Iniciativa Privada como así se ha manifestado y pensando que es Seguridad Pública el “Talón de Aquiles” y es y ha sido siempre en esta Administración, ellos no quisieron pasar por alto su preocupación respecto a este ambicioso proyecto de innovación de estrategias y de formas de prevenir la delincuencia en el Municipio; se habla y se dice mucho de la existencia de un proyecto el cuál hasta la fecha no se conoce; que ha platicado con algunos Representantes de la Iniciativa Privada nadie lo conoce y se ha dicho que ese proyecto existe y que existe por escrito; el Secretario de Seguridad Pública se hubiera tomado la molestia de hacérselo llegar; les llama la atención de que se lancen severos señalamientos directos en contra de algunos Regidores de extracción Panista, al menos dejando en el aire la duda que se presta a la especulación lo cuál rechaza tajantemente en el sentido de que esta propuesta que se hace en ese documento obedece a caprichos personales, obedece a que se ha presentado a su investidura para efecto de que se logren apoyos para ciertas personas o particulares lo cuál es totalmente falso; se observa en la actitud asumida por Genaro García el desconocimiento total de la función y la investidura que como Representantes Populares tienen; no se niega ni se oculta el hecho de que la gente se acerque a ellos, llámese ExPolicías o Policías en servicio, llámense ciudadanos para ver y tratar asuntos que tienen que ver en el área de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y piden su intervención por supuesto que están obligados a interceder por ellos, como es el caso cuándo se trata de infracciones, de delitos leves, descuentos en la

Pensión, bajas injustificadas, suspensiones de elementos, etc., se tiene que interceder e intervenir y quizás Genaro García está malinterpretando esa función propia del Regidor y quiere aprovechar este foro para emplazarlo o llamarlo de manera convenida para que a todos los Regidores con claridad les pueda informar a que se está refiriendo cuándo habla de caprichos personales, de asuntos de intereses personales, de recomendaciones y peticiones que se le han hecho de manera verbal y directa y que no los ha acatado ni cumplido y esa ha sido la razón de su embestida cuándo lo único que están haciendo es dar su punto de vista y la carta que están haciendo es muy respetuosa y está firmada por los siete Regidores de Acción Nacional en base a una reunión que se tuvo para este asunto y en ese sentido si es preocupante esa reacción ya que precisamente es una reacción institucional y quiere dejar claro que Seguridad Pública es un asunto de todos, una problemática que atañe a todos y quiere reiterar su disposición para colaborar en la medida del problema con el Secretario de Seguridad Pública para implementar, diseñar y estudiar algunas estrategias, algunos dispositivos pendientes a mejorar el área de Seguridad Pública, esa es su responsabilidad, reconoce que tuvieron una reunión informal con el Secretario debido a que no llevó por escrito el proyecto, simplemente se trató de una plática donde se planteó un bosquejo general de este nuevo esquema de Seguridad Pública donde explica cambios muy importantes al grado de reducir horarios de trabajo y cambiar los esquemas de turnos al interior de la Secretaría lo cuál reconocieron en su momento la innovación de muchas estrategias más no le firmaron en ese momento un cheque en blanco y él cree que en ese aspecto Genaro García se está equivocando, que se dio el Aval a una propuesta de Anteproyecto que tendría que valorarse con posterioridad y esa otra reunión no se ha llevado a cabo y que del nuevo horario no se les informó que ya iba a entrar en operación, esa fue la preocupación que sintieron que no están debidamente consensadas esas nuevas estrategias; en ese sentido no se debe de implementar ese operativo para tener un acercamiento con el Secretario de Seguridad Pública para ver en qué consisten esos

operativos nuevos y ver si existe la buena voluntad y disposición para hacer algunas sugerencias en beneficio del mismo operativo y de la seguridad de la ciudadanía en general.-----

----- Acto seguido, el Presidente Municipal por Ministerio de Ley en el uso de la voz expresa, que ha tomado debida nota de lo expresado por el Regidor Lic. Juan Alberto Llánes Félix y que con mucho gusto promoverá una reunión con el Secretario de Seguridad Pública en el sentido que aclare algunos asuntos y sobre todo que tome más en cuenta la colaboración que los Regidores del PAN están ofreciendo.-----

----- A continuación, hace uso de la voz el Regidor Dr. José María Valdéz Valle manifestando, que el trabajo que ha venido realizando el Secretario de Seguridad Pública es bueno, es una persona que tiene 24 años inmiscuido en los asuntos de resguardar el orden y la Ley en el Estado de Sinaloa y especialmente en el Municipio de Ahome; llama su atención el apego por los sistemas policíacos; que el día primero de Junio hizo un trabajo excelente, la Policía resguardó 4 frentes a la vez, el Festejo del “Día del Marino” en Topolobampo, el Torneo de Pesca de “El Debate”, el desfile y la coronación de la Reina del Centenario y “El Maviri” que es muy concurrido donde se apuntaron un 10 una jornada blanca, no hubo ningún incidente de consideración, ningún zafarrancho y eso habla de la capacidad de una persona para organizar, también se desmembró una banda de roba coches y esto también habla de su capacidad, que el Secretario de Seguridad Pública, si se les tomó en cuenta para darles a conocer su proyecto en una junta previa, no lo hizo por escrito ya que el que sabe de asuntos policíacos es él, pero normalmente ninguno de los Regidores sabe de asuntos policíacos; que en cuanto al programa tiene sus bondades, que está comprobado científicamente que cuándo un ser humano es sometido a un ritmo biológico por su sueño, se torna en una persona más agresiva, irritable y la jornada actual de los Policías los somete a ese tipo de trabajo estresante y cree que el proyecto del Secretario de Seguridad

Pública tiene algunos aspectos que van a mejorar mucho en la actividad de los Policías, también mejorar su relación familiar, su desarrollo social, dormirán las horas correspondientes, podrán trabajar otro turno si así lo consideran necesario, podrán estudiar si quieren, podrán disfrutar a sus familias los domingos, podrán ahorrar, podrán hacer horas extras, también se piensa en un Comedor y Dormitorio, que los compañeros de la oposición debieron haberse esperado para que les entregaran el proyecto de buena manera como deben de ser las cosas, pero hicieron una crítica sin conocer el contenido de este proyecto, si no se lleva a cabo, no se podrán ver los resultados, concluyendo que él otorga su apoyo para este proyecto.-----

-----En el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco, manifiesta que algo está sucediendo al interior de esta Administración y todo esto se desprende de una falta de comunicación más precisa entre funcionarios y Regidores, porque se ha visto en la práctica que los Señores Funcionarios, no dice todos, algunos de ellos se consideran independientes y autónomos, cuando en realidad las cosas no son de esa manera; el hecho de que los Regidores sean condescendientes en algunas situaciones de carácter legal o interno del Cabildo, no quiere decir que son sumisos o entreguistas, sino que se busca la armonía para que esto funcione, el beneficio no es para ningún Funcionario ni Regidor, sino que el beneficio es para la ciudadanía en general y no le queda la menor duda y coincide con el Dr. Valdez Valle en el sentido de que el actual Secretario de Seguridad Pública, está haciendo bien las cosas, pero se tiene que ser un poco analítico también en cuanto a las observaciones que hacía la fracción panista representada por el Lic. Juan Llanes y no estaría por demás que se iniciara una plática formal directa y privada con el Secretario de Seguridad Pública, con ese ánimo que se está señalando con el propósito de que las cosas mejoren porque de nada serviría tampoco que a los dos o tres meses estuvieran los Regidores también propugnando que se cambie al actual Secretario, porque finalmente es la ciudadanía la que sale

perdiendo en este tipo de asuntos, por lo tanto sugiere que a la mayor brevedad posible se le gire una atenta invitación a todo el Cuerpo Colegiado de Regidores, con el propósito de tener una plática con el Secretario de Seguridad Pública, para ver cual es también su manera de pensar y si es posible se presente por escrito el proyecto, ya que es un proyecto que tiene muchas bondades, ciertamente como dice el Regidor Llanes no fue presentado por escrito, ciertamente también no se le dio un cheque en blanco y todo esto hay que afrontarlo para que las cosas vayan en bien de la ciudadanía, que no sabe quien esté manejando la política interna de la Administración, pero si es necesario que se haga una reflexión porque se anda mal en ese aspecto.-----

-----En el uso de la voz la Regidora Lic. Selene Yesenia Vargas, expresa que es cierto que han tenido pláticas con Genaro García, pero esto se quedó en el aire, fue una plática de “rompe hielo”, que el proyecto se les hizo muy precipitado y aterrizar un programa donde se estipuló que se iban a revisar proyectos como un comedor para que los policías no se salieran a desayunar afuera donde se dijo que el 35 o el 40% era de la zona rural, que se tienen que trasladar hasta acá, hasta la ciudad donde los camiones a las 11 o 12 de la noche no se pueden trasladar acá o ellos no se pueden trasladar a sus lugares de residencia, que se les hizo raro que el Comandante Genaro García, quisiera aceptar un proyecto nada más con una plática extraoficial, es por ello que ve con tristeza que esto llegue a “dimes y diretes” y ofensas personales en contra de ellos como Regidores, por ello le dice al Secretario de Seguridad Pública que se le da el voto de confianza y la oportunidad de que lleve las riendas de la Secretaría de Seguridad Pública, pero que por favor rectifique sus palabras.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Ing. Ismael Talamantes, expresando que los 18 Regidores tienen que ser respetuosos del ejercicio de todos los Funcionarios, pero en algo tan relevante, tienen ellos que tomar en cuenta al H. Cuerpo de



Regidores, ningún funcionario es dueño del Ayuntamiento, que eso quede bien claro, ningún funcionario debe considerarse dueño del Ayuntamiento y no le queda la menor duda de que Genaro García, está haciendo bien las cosas, se ha publicado que el índice delictivo ha bajado, desgraciadamente en presencia de ellos se quitó la vida un ciudadano en las celdas de la Policía Municipal, que no tiene duda que ha hecho bien las cosas, pero el que se quitó la vida ahí no es un animal, fue un ciudadano que era drogadicto con mayor razón se tuvo que tener más cuidado de esa persona y coincide con el acercamiento y la plática con el Secretario de Seguridad Pública y hay que llegar a consensos para bien del Ayuntamiento.-----

-----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco, manifiesta, que desea intervenir con el derecho a réplica que tiene, por una nota que salió en el periódico El Debate, donde con bombo y platillo anuncia el Arq. Lorenzo Valdez Colunga, que se le clausura una obra porque no ha pagado el permiso correspondiente, sin que esto sea un motivo de justificación desde luego; él señalaba en la Sesión pasada algunas situaciones que ha venido machacando sobre ellas, sobre todo en lo que concierne a Fraccionamientos en donde insisten en no cumplir con la normatividad y luego con el famoso oficio que le mandó el Secretario del Ayuntamiento, donde el Arq. Lorenzo Valdez, donde argumenta que este asunto de los hidrantes es de JAPAMA, cuando la normatividad la debe de cumplimentar Obras Públicas y en el asunto que a él le ocupa en lo particular y personal es que quizá desconozca Valdez Colunga, el estado físico en que él ha estado casi 4 meses y en donde tenía dos obras, las mismas que fueron clausuradas pero que ya había comentado con el Ing. José Luis López Montiel, porque no tenían los planos correspondientes para hacer ese tipo de pagos y estos desafortunadamente se les extraviaron y pidió la oportunidad para que se siguiera construyendo en el entendido de que él garantizaba incluso hasta con su propio salario el pago respectivo de esos permisos; sin embargo a raíz de que ha venido señalando esas anomalías porque no se les puede llamar de otra manera, el hecho de

que tuvieron que revisar dos dictámenes de las Comisiones correspondientes donde uno de los Fraccionamientos estaba intestado y el otro lo estaba representando una persona que no tenía la personalidad necesaria y suficiente tal y como lo marca la ley y esto ha provocado escozor y quiere decirle al Secretario del Ayuntamiento como responsable de la política interna que él no tienen ninguna situación personal en contra de algún funcionario pero repite lo que dijo hace un momento, aquí parece ser que tiene aplicabilidad el viejo dicho campirano, que “cuando la perra es brava hasta los de casa muerde”, porque han visto ellos como ha habido otras anomalías y hasta ahorita no han justificado si realmente todos los Fraccionamientos están cumpliendo con la normatividad correspondiente; que no se trata de cumplimentar el punto de vista jurídico que todo viene bien para que se le de para adelante y cree que las cuestiones personales se dejan para otra cosa y que esto él ya lo siente como algo personal ya que para conocimiento de sus compañeros Regidores había recibido la amenaza hablada y lo dijo en la otra Sesión pasada y no va a firmar el acta correspondiente si no viene eso de que había recibido la amenaza de que si seguía él señalando esas cuestiones en Cabildo, le iban a cancelar la obra, que nunca quiso ni ha querido omitir su responsabilidad y menos la de carácter económico y cree que no se vale que habiendo clausurado una o cien obras haya sido precisamente la del Regidor Simón Estrada con la que se quieren volver paladines de la honestidad y dueños de la verdad, pero se ha sido consecuente, han tratado de buscar la armonía pero no son sumisos ni tontos, ni se chupan el dedo, considerando que es urgente que se tenga una reunión con los Señores Funcionarios de este Ayuntamiento, ya que esto es un equipo, pero no un equipo donde se están buscando posiciones de marco político y no es exhibiendo a Regidores de esa manera como deben de hacerse las cosas él insiste en que algo está pasando en el interior de esta Administración, particularmente en ese aspecto tan preponderante como debe de ser la buena relación y la armonía entre regidores y funcionarios, él cree que se está dando una señal muy mala y muy negativa hacia la

sociedad, que él pudo haber respondido por el mismo medio al Sr. Arquitecto porque sabe que si lo hace, su declaración no aparecía porque sabe como se manejan esas cosas, pero él podía haber hecho con edición pagada y en eso no quiere caer precisamente porque va a haber varios “traseros descompuestos”, y eso no conviene ni a los regidores porque la sociedad les tiene depositada toda su confianza y su pregunta finalmente es la siguiente: ¿cómo para otras cosas señor Secretario si se le localiza por su celular y si se le da seguimiento a muchas cuestiones que se requiere el apoyo de los regidores y ahora no hubo esa delicadeza cuando menos de avisarle y decirle que si no pagaba para tal día se le iba a clausurar?, pero no, hay que clausurarle y exhibirlo y que esa es la orden que al parecer recibió ese funcionario.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, expresando que tomó debidamente de los comentarios y sentimientos del Regidor Estrada Orozco y con mucho gusto platicará este asunto con el Ing. José Luis López Montiel, con el Arq. Lorenzo Valdez, para que estén más cerca de los regidores y aprovecha para manifestar que todo esto también pasa en todos los niveles, en el familiar, en el nivel empresarial y en el nivel de la política no es la excepción, le queda bien claro que tienen que estar muy unidos todos, las necesidades afuera son demasiadas y no se pueden enfrascar en cosas personales ni en cosas que no sean de suma trascendencia para el futuro Municipio.-----

-----En el uso de la voz la Regidora Lic. Irma Cota Soto, manifiesta, que cada día es más difícil conseguir más apoyos en Acción Social que a diario acuden con ellos muchas personas y se ha dado cuenta que esa dependencia está en una situación difícil, cuenta con un presupuesto y caja chica de mil pesos y cachito y quiere recordar aquel compromiso que se hizo por parte de la Presidencia Municipal con Regidores, de asignar una parte en transferencias y esa propuesta se aprobó y ese presupuesto no se ha hecho llegar a Acción Social y en otra reunión con el Presidente Municipal cuando

se le autorizó que a criterio hiciera transferencias, que el compromiso con Regidores fue el de enterarlos si se hacía alguna transferencia se les avisaría y a la fecha no se les ha avisado ni informado nada y hay que saber donde está ese presupuesto, porque es necesario que esa área tenga ese recurso.-----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Lic. Wilfrido Ruiz Cota, expresando, que en una reunión que tuvieron con el Tesorero Municipal se les informó lo de las transferencias y quisiera pedirle al Secretario del Ayuntamiento los estados financieros de las entradas y salidas del Centenario para que se les informe respecto a eso.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor Profr. Jorge Roberto Castro Gil, manifestando, que ojalá que a Acción Social se le aplique lo más pronto posible ese apoyo porque se va a beneficiar a todos.-----

-----Enseguida el Regidor Simón Estrada Orozco, en el uso de la voz expresa, que otro asunto que quiere comentar es el del Sr. Oscar Rábago, el cual tiene la autorización de un solar y es una persona invidente gracias a la diabetes y al parecer le van a implantar una córnea en la ciudad de México y desea pedirle al Presidente Municipal por Ministerio de Ley su intervención; entre un grupo de amigos le consiguieron para su operación pero ahorita requiere para su traslado y gastos y ojalá que los señores Regidores le pudieran echar la mano.-----

-----En el uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez, expresa, que la Lic. Irma Cota habla de las transferencias que a criterio se aprobaron, pero también hay que recordar que en lo que correspondía a las gestiones que los regidores hacen y que se hacían a través de la Secretaria del Ayuntamiento y que ese presupuesto también se iba a pasar a Acción Social, pero el problema es que cada vez que vienen, en Acción Social ahí les contestan que si cual presupuesto; también aprobaron para Acción Social cinco millones para becas y no se sabe como se está canalizando eso, porque ellos

siguen gestionando becas ante Didesol, concluyendo que no nada más pedir que se informe a lo que se refiere Irma, sino también a esos aspectos.-----

-----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Hernández López, expresando, que es muy importante que se investigue a fondo lo referente a que el día 24 de Mayo se hizo un evento en el Ejido Guillermo Chávez Talamantes con el grupo que se llama "Los Nietos", que se vendió cerveza sin autorización del Sindico y eso provocó que tronara un aniversario de un ejido que fue el ejido "Carranza y Reforma N° 1" y es lamentable esa situación, pide que se investigue y que se le paguen los daños, y perjuicios a ese ejido porque los aniversarios de los ejidos es una tradición que hay y están perdiendo porque hay muchos expendios, que esto no quede en el aire y que se investigue a fondo y otro punto es que están llegando vecinos de la colonia Ampliación Laureles, ellos de una manera o de otra han salido beneficiados con los apoyos de Didesol con pie de casa y que son personas de muy escasos recursos económicos y que la situación es de que esa colonia no está regularizada ni les están entregando los apoyos, por lo tanto hay que resolver este problema interviniendo el Presidente Municipal por Ministerio de Ley expresando, que lo que sucede a veces es que no se respetan los planos de desarrollo urbano y por adelantado pasa ese tipo de situaciones y que va a platicar nuevamente con el Ing. José Luis López Montiel para ver como puede agilizar el ordenamiento de este Fraccionamiento.-----

**DECIMO.----- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----** No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 16.20 dieciseis horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- CONSTE.-----

C.P. ARMANDO VILLARREAL IBARRA. CÉSAR ARTEMIO PACHECO GTZ.  
ENCARGADO DEL DESPACHO POR  
MINISTERIO DE LEY.

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ ROBERTO TORRES SOTO

JOSÉ GUADALUPE ALVARADO ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ

ING.MARIO ARTURO RUIZ SOTO SIMÓN ESTRADA OROZCO

LIC. JORGE H. ANDUJO LICÓN DR. JOSÉ MARÍA VALDÉZ VALLE

JESÚS RUIZ ALAMEA LIC. IRMA COTA SOTO,

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA LIC. WILFRIDO RUIZ COTA

LIC. SELENE YESENIA VARGAS E. LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX

PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL LIC .VIOLETA HDEZ.BOJÓRQUEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
POR MINISTERIO DE LEY.

M.V.Z. JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NUMERO 47 DE  
FECHA 05 CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2003.-----

